



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4585

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2174339).-

PARANÁ; 01 NOV 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Gualeguaychú, solicita se declare de Interés Educativo el “1° Congreso de Alimentación Sana, Segura y Soberana” y el “Congreso Provincial de Educación Ambiental”; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el año 2009, el Programa de Educación Ambiental Municipal viene desarrollando actividades de concientización bajo la órbita de la citada Dirección, proponiendo para la presente edición que el Congreso de Educación Ambiental se realice de forma conjunta con el Congreso Nacional de Alimentación Sana, Segura y Soberana;

Que con el presente Congreso se pretende dar lugar a un espacio de construcción para que los docentes y educadores participantes puedan generar nuevas estrategias educativas, con el objetivo de crear un espacio de legitimidad transversal, institucional, académica y social para la propuesta integral de producir, comercializar y consumir alimentos sanos, seguros y soberanos;

Que dichas Jornadas se llevarán a cabo los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año en la ciudad de Gualeguaychú, estará conformada por conferencias plenarias con representantes de interés en la temática y comisiones de trabajo por parte de los participantes, siendo destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, educadores ambientales y público interesado;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y El Programa de Educación Ambiental han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el “1° Congreso de Alimentación Sana, Segura y Soberana” y el “Congreso Provincial de Educación Ambiental”, organizada por la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Gualeguaychú, a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año en la citada ciudad, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

*Qel-*

////



Provincia de Entre Ríos

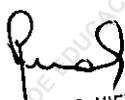
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4585

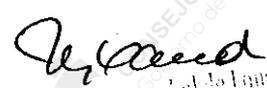
RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2174339).-

////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Gualeguaychú, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Programa de Educación Ambiental, Dirección de Ambiente- Municipalidad de Gualeguaychú (ambiente@gualeguaychu.gov.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. RITA N. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de Lando  
Consejo General de Educación



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos